

CAPITULO XVIII

LO QUE DEBEMOS HACER

A riesgo de repetición, permitidme recapitular. La causa primordial de las dificultades que nos amenazan es la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza. A esto parecen contribuir todos los inventos modernos, y el movimiento está precipitado por la corrupción política y por los monopolios especiales establecidos con el abuso del poder legislativo. Pero la causa primaria radica indudablemente en los cimientos sociales, en las relaciones que hemos establecido entre el trabajo y el material y los medios del trabajo, entre el hombre y el planeta, que es su residencia y su almacén. Como la tierra debe ser el fundamento de toda construcción material, así las instituciones que reglamentan el uso del terreno constituyen el fundamento de toda organización social y debe poseer todo el carácter y desarrollo de esa organización. En una sociedad donde está reconocida la igualdad de los derechos naturales, es evidente que no puede haber gran disparidad en la fortuna. Nadie dependerá de los demás, á no ser el que esté físicamente imposibilitado; nadie se verá obligado á vender su trabajo á otros. Habrá diferencias en la riqueza, porque hay diferencias entre los hombres en

energía, habilidad, prudencia, penetración é industria; pero no puede haber clases ricas ni clases pobres; y, como cada generación posee iguales oportunidades naturales, todas las diferencias de fortuna que surjan en una determinada no tenderán á perpetuarse. En una comunidad así, cualquiera que sea su forma, la organización política debe ser esencialmente democrática (1).

Pero en una comunidad donde el suelo es considerado como propiedad nada más que de una porción de personas, algunas de estas personas deben tener gran desventaja desde el día de su nacimiento y otras tendrán enorme ventaja. Los que no tienen derechos sobre la tierra se verán obligados á vender su trabajo á los dueños de tierras por lo que puedan sacar; y, en realidad, no pueden vivir sin permiso de los amos del terreno. Una comunidad así debe crear inevitablemente una clase de amos y otra de siervos; una clase que posee gran riqueza y otra que no tiene nada; y su organización política, cualquiera que sea su forma, debe convertirse, finalmente, en un despotismo virtual.

Nuestra equivocación fundamental está en considerar la tierra como propiedad privada. Sobre esta falsa base descansa la civilización moderna, y de aquí que, á medida que avanza el progreso material, crean tan monstruosas desigualdades en la situación que deben destruirla definitivamente. Como sin la tierra el hombre no puede existir; como su misma sustancia física, y todo lo que puede adquirir ó hacer debe sacarse de la tierra, la propiedad de la tierra de un país es necesariamente la propiedad de los habitantes de

(1) Véase sobre este punto á Ruskin (*Las Lámparas de la Arquitectura*).—(N. del T.)

su país, que incluye su sujeción industrial, social y política. Aquí está la gran razón de que los inventos para la economía del trabajo, en los cuales ha sido tan notablemente político nuestro siglo, no han mejorado en cosa palpable la situación de los trabajadores. Las invenciones para la economía del trabajo aumentan primariamente la potencia del trabajo y en consecuencia suben los salarios y mejoran la situación de las clases trabajadoras. Mas esto, sólo donde la tierra es libre para el trabajo. Porque el trabajo no puede ejercerse sin la tierra. Los inventos para la economía del trabajo no pueden ponernos en condiciones de sacar algo de nada ni disminuir en manera alguna nuestra dependencia de la tierra. Sólo pueden aumentar la eficacia del trabajo al pulimentar los materiales en bruto sacados de la tierra. Por eso, dondequiera que la tierra ha sido sujeta á la posesión privada, el efecto definitivo de las invenciones para la economía del trabajo y de todos los adelantos y descubrimientos perfeccionados, es poner á los amos de tierras en estado de exigir más y á los trabajadores de pagar más por el uso del terreno. El terreno adquiere más valor, pero los salarios del trabajo no suben; por el contrario, si hay alguna excusa para reducciones posibles, pueden ser absolutamente reducidos.

Ya vemos esto, á pesar del hecho de que una parte muy importante de la eficacia de los inventos modernos ha sido la mejora de los medios de transporte para explorar nuevas tierras. Podemos imaginar cuál será el efecto de la mejora continua en los procedimientos industriales cuando toda la tierra aprovechable del continente esté «vallada», como sucederá dentro de unos años, cuando consideramos "cuál hubiera sido el efecto de los inventos para la economía del trabajo

en Europa si no se hubiera descubierto el Nuevo Mundo.

Mas puede decirse que, al afirmar que, donde la tierra es propiedad privada, el beneficio de los adelantos industriales recae definitivamente en los dueños de terreno, desconozco los hechos y atribuyo á un principio más importancia de la que es debida, desde el momento en que es evidente que una gran parte de la riqueza derivada de los adelantos modernos no ha tocado á los amos de tierras, sino á los capitalistas, fabricantes, especuladores y accionistas de ferrocarriles y poseedores de otros monopolios que el de la tierra. Puede indicarse que la familia más rica de Europa son los Rotchschilds, que son más prestamistas y banqueros que amos de tierras; que los más ricos de América son los Vanderbilts y no los Astors; que Jay Gould ganó su dinero, no asegurando, sino apoderándose del mercado, robando al pueblo con juriconsultos asalariados, jueces comprados y legislaturas corrompidas. Puede preguntarse si no concedo importancia al agiotaje y latrocinio de la tarifa, con el pretexto de «proteger el trabajo americano»; á las jugarretas con el sistema monetario, desde los bancos del Estado y el sistema bancario nacional hasta la estafa del tráfico de á duro.

En anteriores capítulos he dado respuesta á todas esas objeciones; pero para repetirlo en forma concisa, mi réplica es que no ignoro ninguna de estas cosas, pero que de ningún modo contrarían el principio por sí mismo evidente de que, siendo la tierra propiedad privada, el beneficio definitivo de todas las mejoras en la producción debe pasar á manos de los amos de tierras. Decir que si un hombre continúa jugando á la ruleta, la mesa de juego será la que en definitiva tra-

que su dinero, no es decir que en el intermedio no pueda tener repleto su bolsillo. Permitidme que lo aclare. Suponed una isla, cuyo suelo esté concedido como propiedad á unos pocos habitantes. El resto de los habitantes de la isla, ó deben alquilar el terreno de estos dueños de tierra, pagando renta por él, ó deben venderles su trabajo, recibiendo salarios. Cuando la población aumenta, la competencia entre los que no son dueños de tierras por empleo ó por los medios de conseguirlo debe aumentar la renta y disminuir los salarios hasta que, los que no son dueños de tierras, sólo ganan para llevar una vida pobre, y los dueños de tierras se apoderan de todo el resto del producto de la isla. Ahora bien; suponed que se hace cualquier mejora ó invención que aumente la eficacia del trabajo; es evidente que, tan pronto como se haga general, la competencia entre los que no son dueños de tierras deben dar á los que las poseen todo el provecho. Por grande que sea la mejora, no puede haber más que este resultado definitivo. Si las mejoras son tan grandes que toda la riqueza que la isla de hecho produce ó la que los dueños de tierras disfrutan pueden conseguirse con la mitad de trabajo, dejando que la otra mitad de los trabajadores mueran de hambre ó arrojándolos al mar; ó bien, si son personas piadosas á la manera convencional, que crean que el Dios Omnipotente ordenó que estos trabajadores viviesen aunque no les proporcionara tierra alguna de que vivir, pueden sostenerlos como pobres ó embarcarlos para cualquier otro país, como el gobierno inglés está embarcando al «sobrante» de irlandeses. Pero que los dejen morir ó que los mantengan, no podrán servirse de ellos, y si el adelanto continúa, cada vez se podrán servir menos. Este es el principio general. Pero, á más de

esta población de amos de tierras y sus inquilinos y trabajadores, supongamos que hay en la isla un tendero, un inventor, un jugador y un pirata. Para hacer nuestra suposición conforme á las costumbres modernas, supondremos que el jugador es altamente respetable, uno de los que dotan colegios y contribuyen á las suscripciones para la conversión de los paganos, y el pirata es un perfecto caballero, en cuyo veloz crucero ondea el pabellón de un *yacht* en vez del antiguo cráneo rapado y de los huesos ensangrentados, pero que impone su peaje aún más metódica y eficazmente que el pirata á la antigua usanza.

Supongamos que el tendero, el jugador y el pirata están bien establecidos, hacen negocio y sacan dinero. En esto llega el inventor y dice: «Yo tengo un invento que ayudará en gran manera á la eficacia del trabajo y os pondrá en condiciones de aumentar el producto de esta isla, de suerte que habrá mucho más que repartir entre todos vosotros, pero como condición de hablaros de esto, quiero que convengáis en que tendré autoridad sobre el modo de emplearlo.» Se conviene en esto, se adopta el invento y aumenta sobremana la producción de la riqueza. Pero no da beneficios á los trabajadores. La competencia entre ellos todavía les obliga á pagar una renta tan elevada ó recibir unos salarios tan reducidos que no están mejor que antes. Todavía viven pobremente. Todos los beneficios del invento no van, sin embargo, en este caso, á manos de los dueños de tierras. La autoridad del inventor le da una gran renta, y asimismo el tendero, el jugador y el pirata ven muy aumentadas sus rentas. Las rentas de cada uno de estos cuatro (fácilmente podemos suponerlo) son mayor que las de cualquiera de los dueños de tierras, y sus ganancias presentan

el contraste más sorprendente con la pobreza de los trabajadores, que se ven amargamente desilusionados al ver que no les toca ninguna parte de la creciente riqueza que siguió á la mejora. Algo sienten que es injusto y algunos de entre ellos hasta comienzan á murmurar que el Creador de la isla seguramente no la hizo sólo para beneficio de algunos de sus habitantes y que, como hijos comunes del Creador, también tienen ellos algún derecho al uso del suelo de la isla.

Suponed luego que uno se levanta y dice: «¿Para qué discutir abstracciones como la cuestión de la tierra, que no pueden entrar por mucho tiempo en la política práctica y que sólo pueden excitar disensión y disgusto general, y que además hieden á comunismo que, como sabéis muy bien vosotros, trabajadores, que no tenéis nada más que vuestros pocos harapos, es una cosa altamente reprobable, que significa el robo de las viudas y huérfanos y es opuesto á la religión? Seamos prácticos. Vosotros, trabajadores, sois pobres y apenas podéis ganaros la vida, porque sois estafados por el tendero, gravados de impuestos por el inventor, escopleados por el jugador y robados por el pirata. Dueños de tierras y no dueños de tierras, nuestros intereses se oponen en común á esos vampiros. Unámonos para impedir sus violencias. El tendero saca en todo lo que vende una ganancia del diez al quince por ciento. Formemos una sociedad cooperativa que lo venda todo en su precio y permita á los labradores hacerse ricos ahorrándose lo que gana el tendero en todo lo que gastan. Por lo que atañe al inventor, ya ha sido bastante bien pagado. Pongamos freno á su autoridad y habrá tanto más que repartir entre los que poseen tierras y los que no las poseen. En lo que respecta al jugador y al pirata, pongamos

fin definitivamente á sus procedimientos y expulsémosles de la isla.»

Imaginemos un alboroto de aplauso, y estas proposiciones puestas en práctica. ¿Qué sucedería? Los dueños de tierras se harían mucho más ricos. Los trabajadores no sacarían nada, á no ser una comprensión más clara de la causa definitiva de su pobreza. Porque aunque al desembarazarse del tendero los trabajadores podrían vivir más barato, la competencia entre ellos pronto les obligaría á entregar esta ventaja á los dueños de tierras recibiendo salarios más reducidos ó pagando rentas más elevadas. Y así la eliminación de la autoridad del inventor y de los derechos y hurtos del jugador y del pirata, sólo haría á la tierra más costosa y aumentaría las rentas de los amos. El ahorro hecho con desembarazarse del tendero, del inventor, del jugador y del pirata aumentaría su provecho, como lo hizo el aumento en la producción por la aplicación del invento.

Podemos ver que todo eso es verdad, como he demostrado. El desarrollo del sistema de ferrocarriles, por ejemplo, ha sido causa de poner casi todo el negocio de los transportes del país en manos de gigantes monopolios que, en su mayor parte, cargan «lo que el tráfico aguante», y que muchas veces combaten contra las localidades del modo más injurioso. El efecto producido, donde se hace esto, cuando se aleja en las quejas que se dan, es reducir el precio de la tierra. Y todo esto se remediaría sin subir los sueldos ó mejorando la situación del trabajador. Sólo haría la tierra más costosa, es decir, en consideración del ahorro efectuado en el transporte, el trabajo tendría que pagar una renta mayor por la tierra. Así sucede con todos los monopolios, y su nombre es legión. Si todos

los monopolios, menos el monopolio de la tierra, fuesen abolidos; si, por medio de sociedades cooperativas ú otros recursos, se ahorrasen las ganancias del cambio y los bienes pasasen del productor al consumidor al minimum del coste; si el gobierno fuese reformado hasta adquirir la más absoluta pureza y economía, nada se habría hecho hacia la igualdad en la distribución de la riqueza. La competencia entre los trabajadores, que, no teniendo derechos sobre la tierra, no pueden trabajar sin permiso de algú otro, aumentaría el valor de la tierra y rebajaría los salarios lo suficiente para sustentarse pobremente.

No se me comprenda mal. No digo que en el reconocimiento del derecho igual é inalienable de cada ser humano á los elementos naturales con que puede sostenerse la vida y satisfacerse las necesidades, estriba la solución de todos los problemas sociales. Reconozco plenamente que aun después que hagamos esto quedará mucho por hacer. Aunque reconociésemos el derecho igual á la tierra, la tiranía y la explotación continuarían. Mas cualquiera otra cosa que hagamos, mientras no reconozcamos el derecho igual á los elementos de la naturaleza, nada aprovechará para remediar esa desigualdad antinatural en la distribución de la riqueza, que está llena de tantos males y peligros. Por mucho que reformemos, hasta que no hagamos esta reforma fundamental nuestro progreso material no puede tender más que á dividir á los hombres en monstruosamente ricos y espantosamente pobres. Por mucho que sea el aumento de la riqueza, mientras la gran masa esté todavía oprimida y lleve una existencia pobre, tendremos criminales, mendigos; hombres y mujeres llevados á la deshonra y á la desesperación por la imposibilidad de hacer una vida honrada.

CAPITULO XIX

LA PRIMERA GRAN REFORMA

Por mucho que hagamos, no podemos realizar nada real y definitivo hasta que aseguremos á todos el primero de esos iguales é inalienables derechos de que, como dice nuestra Declaración de Independencia, fué dotado el hombre por su Creador: los iguales é inalienables derechos al uso y beneficio de los elementos naturales. Hay personas que siempre están buscando un medio entre lo bueno y lo malo; personas que, si viesen á un hombre á punto de ser injustamente decapitado, insistirían en que lo mejor que se pudiera hacer sería cortarle los pies. Estas son las personas que, comenzando á reconocer la importancia de la cuestión de la tierra, proponen en Irlanda é Inglaterra medidas como las tasaciones judiciales de las rentas y el constituir en propietario al campesino, y en los Estados Unidos, la reserva por parte de los actuales colonos de lo que ha quedado de los terrenos públicos y la demarcación de las fincas. Nada puede llevarse á cabo con estas tímidas é ilógicas medidas. Si nos preocupamos de la enfermedad social, debemos curarla de raíz. No se acostumbra á hablar de reservar lo que pueda quedar de nuestros dominios á los actuales colonos. Que la causa de que haya sido ro-

bado un caballo, fuese ó no la cerradura de una puerta, importa poco.

No se acostumbra á hablar de restringir la suma de tierra que cualquier hombre puede poseer. Eso, aun cuando fuese practicable, sería ocioso y resolvería la dificultad. La posesión de un acre en una ciudad puede dar más predominio sobre el trabajo de otros que la posesión de cien mil acres en un distrito muy despoblado, y es completamente imposible, por cualquier recurso legal, impedir la concentración de la propiedad mientras las causas generales que tienden irresistiblemente á la concentración de la propiedad permanecen intactas. Mientras los salarios tiendan á dar escasamente para una existencia reducida del trabajador, no podemos detener la tendencia de la propiedad de todas clases á la concentración, y esta debe ser la tendencia de los salarios hasta que se aseguren todos los derechos iguales sobre el suelo de su país. No podemos abolir la esclavitud industrial limitando la dimensión de las fincas, como no podríamos abolir la esclavitud de bienes muebles poniendo un límite al número de esclavos que un solo amo pudiera poseer. En un caso como en otro, en cuanto que esas restricciones se hiciesen eficaces, sólo aumentarían las dificultades de abolición ensanchando la clase que se opusiese á ella. No hay salida en esto. Si salvásemos la república antes de que las desigualdades sociales y la desmoralización pública hubieran llegado al punto en que ninguna salvación es posible, debemos afirmar el principio de la Declaración de Independencia, reconocer los iguales é inalienables derechos que son inherentes al hombre por dotación del Creador y hace á la tierra propiedad común.

Si parece algo extraño en la idea de que todos los

hombres tienen derechos iguales é inalienables al uso de la tierra, es únicamente que el hábito puede hacerlos cerrar los ojos á las verdades más evidentes. La esclavitud, la poligamia, el canibalismo, el degollamiento de las cabezas de los niños ó el estrujamiento de sus pies, parecen perfectamente naturales á los educados donde existen estas instituciones ó costumbres. Pero, en realidad, nada más repugnante á las percepciones naturales de los hombres que el considerar la tierra como sujeta á la autoridad individual, como cosas producidas por el trabajo. Sólo entre una insignificante fracción de las personas que han vivido sobre la tierra ha tenido éxito la idea de que la tierra misma se convirtiese en propiedad privada; ni siempre ha tenido éxito, á no ser como el resultado de un largo curso de la usurpación, la tiranía y el fraude. Esta idea alcanzó desarrollo entre los romanos, á quienes corrompió y destruyó. A través de muchas generaciones se abrió paso entre nuestros antepasados, y, en realidad, no llegó á ser plenamente reconocida hasta dos siglos ha, cuando, en tiempo de Carlos II, las deudas feudales fueron sacudidas por un parlamento de dueños de tierra. Nosotros, los de América, la aceptamos, como aceptamos la organización aristocrática de nuestro ejército y escuadra, y muchas otras cosas en que hemos seguido la costumbre europea. Siendo la tierra cultivada y estando esparcida la población, no realizamos lo que intentaríamos cuando en dos ó tres ciudades tuviéramos la población de las trece colonias. Pero es tiempo de que comenzásemos á pensar ahora en ella, cuando nos vemos, á pesar de nuestras libres instituciones políticas, frente á todos los problemas que amenazan á Europa; cuando aunque nuestro suelo virgen está ahora apenas vallado, tenemos una clase

trabajadora», una «clase criminal» y una «clase pobre»; cuando hay ya mil de los llamados ciudadanos libres de la república que no pueden, con el trabajo más duro, ganar la vida para sus familias, y cuando, por otra parte, estamos creando fortunas tan monstruosas como nunca ha visto el mundo desde que las grandes haciendas royeron las entrañas de Roma.

¿Qué más absurdo que considerar á la tierra como propiedad individual? En todo difiere la tierra esencial de esas cosas que, siendo el producto del trabajo humano, son rectamente la propiedad. Es la creación de Dios; son producidas por el hombre. Está establecido en cantidad; puede aumentar ilimitadamente. Existe en el vaivén de las generaciones; en poco tiempo decaen y vuelven de nuevo á revivir. ¿Qué más absurdo que el que un colono, en un día de esta movable esfera, recoja renta de sus co-inquilinos ó les venda á un precio determinado lo que estuvo aquí siglos antes de él y aquí estará siglos después de él? ¿Qué más absurdo que el que nosotros, viviendo en la ciudad de New-York en este año de 1883, trabajásemos para unos cuantos propietarios rurales que se tomasen la autoridad de vivir á costa de nuestro trabajo por causa de algún rey inglés muerto y olvidado hace siglos? ¿Qué más evidente que el que nosotros, la actual población de los Estados Unidos, presumiésemos de conceder á nuestro pueblo ó á los capitalistas extranjeros el derecho de despojar de sus ganancias á los ciudadanos americanos de la siguiente generación? ¿Qué más completamente absurdo que estos títulos á la tierra? Aunque todos los habitantes de la tierra en una generación hubieran de unirse, no podrían vender su título á la tierra á la siguiente generación, como no podrían venderlo á ésta. Es una ver-

dad por sí misma evidente, como Thomas Jefferson decía, que la tierra pertenece en usufructo al vivo.

Ni puede hacerse en la tierra ninguna defensa de propiedad privada con pretexto de conveniencia. Por el contrario, mirad donde queráis, y es evidente que la posesión privada de la tierra mantiene la tierra en desuso; que la especulación que engendra agrupa la población donde debiera estar más esparcida, y la esparce donde debiera estar más apiñada; obliga á los que desean aprovecharse para pagar una gran parte de su capital ó hipotecar su trabajo durante algunos años antes de que se permitan aprovecharse; impide á los hombres que de buena gana irían al trabajo el ir, agrupándolos en mortal competencia mutua por los salarios de los amos, y restringe enormemente la producción de la riqueza, al paso que causa la más grave desigualdad en su distribución.

Ninguna suposición puede ser más gratuita que la que se hace constantemente de que la absoluta posesión de la tierra es necesaria á la mejora y uso más adecuado de ésta. Lo que es necesario para el mejor uso de la tierra es la seguridad de las mejoras; la seguridad de que el trabajo y el capital gastados en ella disfrutarán de su recompensa. Esto es una cosa muy distinta de la absoluta posesión de la tierra. Algunos de los mejores edificios de New-York están contruidos sobre terreno arrendado. Casi todo Londres y otras grandes ciudades inglesas y gran parte de Baltimore están edificadas así. Minas de todas clases están abiertas y exploradas sobre terrenos arrendados. En California y Nevada, las más costosas operaciones de minas, que implican el gasto de inmensas sumas de capital, fueron emprendidas sin más seguridad que los reglamentos de minas, que no daban propiedad de la

tierra, sino que sólo garantizaban la posesión mientras se trabajase en las minas.

Si los pozos de mina pueden ser explorados y los túneles pueden ser atravesados, y puede aplicarse la más costosa maquinaria á la tierra pública sobre la simple seguridad de posesión, ¿por qué no se han de hacer mejoras de todo género sobre esa seguridad? Si los individuos usan y mejoran la tierra perteneciente á otros individuos, ¿por qué no han de usar y mejorar la tierra perteneciente á todas las personas? ¿Qué es lo que impide que la tierra poseída por la iglesia de la Trinidad, por el puerto abrigado de marineros, por los Astors ó Rheinlanders ó cualquier otro poseedor individual ó en corporación sea mejorada y usada como ahora, si las rentas, en vez de pasar á manos de las corporaciones ó de los individuos, pasase á manos del Tesoro público?

En realidad de verdad, si la tierra fuese considerada como la propiedad común de todo el pueblo, sería mucho más fácilmente mejorada que ahora, porque entonces, el que lo mejorase sacaría todo el provecho de sus mejoras. En el actual sistema, el precio que debe pagarse por la tierra obra como un poderoso aliciente para la mejora. Y cuando el que mejora ha asegurado la tierra, ó por compra ó por arriendo, es gravado por sus mejoras y pesadamente cargado de impuestos de todas clases sobre lo que emplea. Si la tierra fuese considerada como la propiedad de todas las personas, la renta que se añade á la comunidad bastaría para los fines públicos, y toda la demás contribución sería anulada. El que mejora más, más fácilmente adquiriría la tierra y retendría para sí mismo el pleno beneficio de sus mejoras, exentas de contribución.

Asegurar á todos los ciudadanos sus derechos iguales á la tierra en que viven, no significa, como algunos de los ignorantes parecen suponer, que todos deben permitir que el terreno de una finca y de una ciudad debe dividirse. En una comunidad pequeña y primitiva de simples industrias y hábitos, como la que Moisés legisló, la igualdad sustancial puede asegurarse distribuyendo á cada familia una porción igual del terreno y haciéndolo inalienable. O, como entre nuestros rudos antecesores en la Europa Occidental, ó en la sociedad primitiva como las comunidades de aldea de Rusia y la India, la igualdad sustancial puede asegurarse por la distribución periódica ó el cultivo en común. O en las poblaciones esparcidas como las que en las colonias primitivas en la Nueva Inglaterra puede asegurarse la igualdad sustancial por dar á cada familia su terreno de ciudadano y el terreno de su siembra, poseyendo el resto de la tierra como solar de ciudad ó bienes comunes. Pero entre una población altamente civilizada y rápidamente creciente, con centros variables, con grandes ciudades y minuciosa división de la industria y un complejo sistema de producción y cambio, tan rudos recursos se hacen ineficaces é imposibles.

Debemos, por consiguiente, consentir en la igualdad; ¿debemos por consiguiente, consentir en que algunos monopolizarán lo que es herencia común de todos? No, en absoluto. Si dos hombres encuentran un diamante no van á un diamantista para cortarlo en dos. Si tres hijos heredan un barco, no proceden á serrarlo en tres partes; pero ¿no convienen en que si esto no puede hacerse, es imposible la igual división? ¿No hay otro medio de asegurar los derechos de los dueños de un ferrocarril que dividiendo los rails, las

máquinas, el equipaje en tantos fragmentos como accionistas hay? Y así también no es necesario, para asegurar los derechos iguales á la tierra, hacer una división igual de la tierra. Todo lo necesario es recaudar la renta para beneficio común.

Ni es necesario, para recaudar la renta en beneficio común, que el Estado tomase actualmente posesión de la tierra y la arrendase de año en año ó de plazo en plazo. Puede hacerse de una manera mucho más sencilla y fácil concentrando la contribución sobre el valor de la tierra. Lo inevitable y necesario es abolir las formas de contribución hasta que el peso de la contribución descargue en el valor de la tierra independientemente de las mejoras y hasta que se recaude la renta en beneficio público.

Que esto se demuestre ó no en definitiva como el mejor medio de obtener para la comunidad el producto íntegro que le pertenece, apenas es digno de discutirse á estas alturas. Pero puede comenzarse indudablemente á hacer algo por este simple medio de concentrar la contribución sobre el valor de la tierra. A medida que aumentase el impuesto sobre el valor de la tierra independientemente de las mejoras, más y más redundaría en beneficio público la renta que ahora pasa á manos de individuos favorecidos, hasta que ultimamente, si alcanzásemos la perfección ideal, el valor vendible, aun de las tierras más costosas, desaparecería por completo y la contribución se convertiría en un pago de arriendo al Estado (1).

(1) La dificultad de apropiarse la renta por la contribución puede parecer mayor á los ingleses que á los americanos. En la mayor parte de los Estados Unidos se hace cada año una tasa del valor de la propiedad para fines del Estado y de la contribución local, y en la tasa el valor de la tierra se distingue

De este sencillo modo, sin aumentar la maquinaria gubernamental, sino, al contrario, simplificándola sobremanera, haríamos virtualmente á la tierra propiedad común. Al hacer esto aboliríamos todas las demás contribuciones y todavía tendríamos un gran sobrante rápidamente en aumento; un fondo común creciente, en cuyas ganancias todos tomarían parte y en cuya administración habría un interés tan directo y general que proporcionase las más rigurosas garantías contra la mala apropiación ó el despilfarro. Con este sistema nadie se permitiría poseer el terreno que no emplease, y la tierra que no estuviese en uso sería distribuida á los que desearan usarla, aliviando el mercado del trabajo y dando á la vez un enorme estímulo á la producción y á la mejora, al paso que la tierra en uso sería pagada conforme á su valor, independientemente de las mejoras que hiciese el que la usase. Por estas mejoras no se le impondría contribución. Todo lo que su trabajo añadiese á la riqueza común, todo lo que su prudencia ahorrara, sería suyo en vez de entregarlo á otro, como ahora. Así se reconocería el sagrado derecho de propiedad asegurando á cada cual la recompensa de sus esfuerzos.

Prácticamente, pues, la mayor, la más fundamental de todas las reformas, la reforma que hará posible

generalmente del valor de las mejoras que en ella se llevan á cabo. Hay algunos casos, debido á las exenciones hechas con fines caritativos, en que el valor de la una es gravado por impuestos y el valor de las otras queda exento. Hacer á la tierra propiedad común aboliendo todos los demás impuestos y apropiándose la renta para gastos públicos, sería en la Gran Bretaña, ni mas ni menos que un regreso al antiguo método; sería volver á dar de nuevo los pasos por los que la tierra, una vez reconocida como propiedad común de todos los hombres, se ha hecho propiedad privada de unos pocos.

todas las demás, y sin la cual de nada servirá cualquier otra reforma, se conseguirá concentrando toda la contribución en un impuesto sobre el valor de la tierra y haciéndolo bastante pesado para que abarque, en cuanto sea posible, toda la renta de la tierra (1) con fines comunes. A los que nunca han estudiado el asunto, les parecerá ridículo proponer como la reforma mayor y de más alcance un simple cambio fiscal. Pero todo el que ha seguido el plan que en los anteriores capítulos me esforcé en trazar, verá que en esta simple proposición va implicada la mayor de las revoluciones sociales: una revolución comparada con la cual no fueron nada la que destruyó la antigua monarquía en Francia ó la que destruyó la esclavitud en nuestros Estados meridionales.

En un libro como éste, destinado á lectores casuales, que carecen de inclinación para seguir el riguroso razonamiento necesario para demostrar la absoluta relación de esta reforma, en apariencia sencilla, con las leyes económicas, no puedo presentarla en toda su fuerza, y sólo puedo indicar algunos de sus efectos más palpables. Apropiar la renta territorial á los usos públicos por medio de la contribución permitiría la abolición de todas las contribuciones que ahora gravan tan pesadamente al trabajo y al capital. Esto aumentaría enormemente la producción de la riqueza, suprimiendo restricciones y aumentando los incen-

(1) Empleo la palabra renta de la tierra, porque el término económico más propio, *renta*, no sería comprendido por los que tienen la costumbre de usarlo en su sentido vulgar, que se aplica á la renta de edificios y mejoras, lo mismo que á la de la tierra; pero al hablar de renta ó renta de la tierra, quiero dar á entender todo el rendimiento anual de un terreno, así la parte que ahora pasa á manos de los arrendadores, como la que pasa á manos de los dueños de la tierra.

tivos para la producción. Al mismo tiempo aumentaría enormemente la producción de la riqueza, dando acceso á las oportunidades naturales. Destruiría por completo el monopolio de la tierra, haciendo inútil la posesión de la tierra para cualquiera que no fuese el que la usara. Nadie caería en la tentación de poseer la tierra en expectativa de futuro aumento de su valor cuando ese aumento se exigiese en los impuestos. Nadie se permitiría el tener sin cultivo una tierra fértil cuando los impuestos sobre ella se hicieran tan gravosos como lo serían si se hiciese pleno uso de ella. Así, la especulación en la tierra sería completamente destruida y la tierra sin cultivo pasaría á manos de los que quisiesen cultivar.

Es enorme el aumento de producción que resultaría de abrir el acceso á los medios naturales y á las oportunidades de producción, mientras que, al mismo tiempo, suprimiendo la contribución que ahora estorba y restringe la producción, aumentaría enormemente el fondo anual de que se sacan todas las rentas. Al mismo tiempo haría mucho más igual la distribución de la riqueza. Esa gran parte del fondo de que ahora se apoderan los dueños de la tierra, no como un pago por algo de lo que agregaron á la producción, sino porque se han apropiado como suyos los medios naturales y las oportunidades de la producción, y que, á medida que avanza el progreso material y el valor de la tierra sube, va haciéndose cada vez mayor, se distribuiría virtualmente entre todos, siendo utilizada con fines comunes. La supresión de las restricciones sobre el trabajo y el libre acceso á los elementos naturales harían que se emplease el trabajo desocupado. El trabajo, el productor de toda la riqueza, nunca llegaría á ser «una fruslería en el merca-

do» mientras estuviese por satisfacer la codicia de cualquier forma de riqueza. Con las oportunidades naturales de empleo abiertas á todos, no se presentaría el espectáculo de hombres que desean trabajar y que en vano buscan empleo; no habría sobrante de trabajo sin aplicación que produjese esa competencia asesina de los trabajadores por el empleo, que rebaja los salarios hasta convertirlos en lo indispensable para vivir. En vez de la competencia de los trabajadores para encontrar empleo, los amos competirían entre sí para encontrar trabajadores. No habría necesidad de combinaciones para subir los salarios ó mantenerlos en su punto, porque los salarios, en vez de tener tendencia á quedar reducidos á lo indispensable para que los trabajadores puedan vivir, tenderían á elevarse hasta lo más que los amos pudieran pagar, y así, en vez de no sacar más que una simple fracción de sus ganancias, el trabajador sacaría el producto íntegro de su trabajo, dejando á la habilidad, inteligencia y capital del amo esas ganancias accesorias que en justicia se le deben.

El igualamiento en la distribución de la riqueza que de esto resultase produciría inmensas economías y aumentaría sobremanera el poder productivo. Se ahorraría en bien de la comunidad lo que cuesta la ociosidad, el pauperismo y el crimen que derivan de la pobreza; la creciente variabilidad del trabajo, el desarrollo de la inteligencia de las masas que resultarían de esta distribución igualizada de la riqueza, el mayor incentivo para la invención y la práctica de procedimientos perfeccionados que resultaría del aumento de los salarios, aumentarían enormemente la producción.

Abolir todos los impuestos menos uno sobre el valor de la tierra, simplificaría al mismo tiempo en gran ma-

nera la maquinaria y reduciría los gastos del gobierno. Se prescindiría de un ejército de empleados de aduana y recaudadores de contribuciones, colectores y tasadores, escribientes, tenedores de libros y empleados de todas clases. El efecto corruptor de las contribuciones indirectas sería excluido de nuestra política. Las sociedades y asociaciones ahora interesadas en mantener la contribución cesarian de proporcionar dinero para el libertinaje de los votantes y de acosar con su vocerío á los que tienen la facultad de promulgar leyes. Nos despojaríamos del fraude y del juramento en falso, del cohecho y del soborno que ahora acompañan á la recaudación de tantas de nuestras rentas públicas. Nos libraríamos de la desmoralización que procede de las leyes que prohíben acciones en sí mismas inofensivas, que castigan á los hombres por crímenes que el sentido moral no condena y que ofrecen un constante premio á la evasión. «El terreno está situado fuera de puertas.» No puede esconderse ni pueden alzarse con él. Su valor puede calcularse con mayor facilidad y exactitud que el valor de cualquier otro, y los impuestos sobre ese valor pueden recaudarse con absoluta seguridad al *minimum* de gasto. Contar con el valor de la tierra para toda la renta pública, simplificaría de tal modo el gobierno, de tal manera eliminaría los incentivos de corrupción, que seguramente tomaríamos como funciones gubernamentales la administración de los ferrocarriles y de los telégrafos, y seguramente dedicaríamos el sobrante á asegurar los beneficios comunes y satisfacer las conveniencias públicas que la civilización avanzada exige.

Y al pensar en lo que es posible conseguir por medio de la administración de los intereses comunes para provecho común, no he indicado que se considerase

sólo la gran simplificación del gobierno que resultaría de la reforma, sino el más elevado carácter moral que se daría á la vida social con la igualización de las condiciones y la abolición de la pobreza. La codicia de la riqueza, que convierte en un apotegma que todo hombre ha de ser tratado como si fuese un pícaro y sugiere la imposibilidad de ocupar cargos públicos á hombres que no han de abusar de ellos con fines egoístas, no es más que el reflejo del miedo á la miseria. Los hombres se pisotean unos á otros por el miedo frenético de que les pisoteen á ellos, y la admiración con que es considerado hasta el más despreocupado manejador de dinero, deriva de las ideas engendradas por la enconada lucha por la existencia en que la mayoría de nosotros nos vemos obligados á consumir nuestras más preciosas energías. Mas cuando nadie sintiese necesidad, cuando todos estuviesen seguros de la posibilidad de ganarse la vida, cómoda é independiente, para sí y para sus familias, esa admiración popular que ahora estimula aun á los hombres más ricos á aumentar su riqueza, se concedería á otras cosas que no fuesen ganar dinero. Aprenderíamos á considerar al hombre que se esfuerza en ganar más de lo que ha de necesitar como un loco; como lo que, en realidad, es.

Sólo debe tener ojos para lo mezquino y vil el que ha tratado con los hombres y no ha comprendido que el egoísmo, la codicia, el vicio y el crimen son en gran parte el resultado de la situación social, que saca á luz las malas cualidades de la naturaleza humana y ahoga el bien; el que no ha comprendido que hay aún ahora entre los hombres patriotismo y virtud bastante para asegurarnos el mejor manejo posible de los negocios públicos si nuestra situación social y política

nos pone en condiciones de utilizar estas cualidades. ¿Quién no ha conocido hombres pobres á quien con seguridad se podrían confiar muchos millones? ¿Quién no ha tropezado con hombres ricos que sentían la más ardiente simpatía por sus prójimos, el más decidido afecto hacia todos los que hacían bien á sus semejantes? Consideremos las caridades que hoy día se hacen, aunque carezcan de bondad verdadera. Algunos demuestran la existencia de simpatías limpias de egoísmos, que pueden dar, si se las dirige rectamente, grandes resultados.

No es una simple reforma fiscal lo que propongo; es una adaptación de las más importantes formas sociales á las leyes naturales. A los que nunca han prestado atención al asunto, párecelos irreverente y presuntuoso decir que el intento evidente del Creador es que el valor de la tierra debiera ser la contribución y que la renta debiera utilizarse en beneficio de la comunidad entera. No obstante, para todo el que lo medite, decir esto no parecerá más presuntuoso que decir que el Creador ha ordenado que los hombres anden con los pies y no con las manos. El hombre, en sus relaciones sociales, está tan incluido en el plan creador como el hombre en sus relaciones físicas. Tan de fijo como el pez fué creado para nadar por el agua, el pájaro para volar por el aire, los monos para vivir en los árboles y los topos para minar bajo tierra, el hombre fué creado para vivir con sus semejantes. Es por naturaleza un animal social. Y el plan creador debe abarcar la vida y el desarrollo de la sociedad, tan verdaderamente como abarca la vida y el desarrollo del individuo. Nuestra civilización no puede llevarnos más allá del dominio de la ley. Los ferrocarriles, los telégrafos y la maquinaria para la econo-

mía del trabajo no son cosas accesorias, como lo son las flores y los árboles.

El hombre se siente impulsado por sus instintos y necesidades á formar sociedad. La sociedad, así formada, tiene ciertas necesidades y funciones para las cuales se requiere renta. Estas necesidades y funciones aumentan con el progreso social, exigiendo una renta cada vez mayor. Ahora bien: la experiencia y la analogía, si no las percepciones instintivas del espíritu humano, nos enseñan que hay un medio natural de satisfacer todas las necesidades naturales. Y si la sociedad humana está contenida en la naturaleza, como realmente lo está, ésta debe aplicarse á las necesidades sociales lo mismo que á las necesidades del individuo, y debe haber un método natural y bueno de contribución, como hay un método natural y bueno de andar.

Sabemos, sin género alguno de duda, que el modo bueno y natural de andar para un hombre es con los pies y no con las manos. Sabemos esto con seguridad, porque los pies están formados para andar, mientras que las manos, no; porque al andar con los pies, todos los demás órganos del cuerpo están dispuestos á ejercer sus funciones propias, mientras que al andar con las manos no lo están; porque un hombre puede andar con los pies con facilidad, con soltura y con celeridad, mientras que, por mucho que se ejercite, no se pondrá en situación de andar con sus manos sino torpe, lenta y penosamente. De la misma manera sabemos que el modo natural ó bueno de subir la renta que requieren las necesidades de la sociedad es por la contribución del valor de la tierra. El valor de la tierra se adapta en su naturaleza y relaciones á los fines de la contribución, como los pies se adaptan en

su naturaleza y relaciones á los fines del caminar. El valor de la tierra (1) sólo sube cuando en la integración de la sociedad se deja sentir la necesidad de alguna renta pública ó común. Aumenta á medida que avanza el desarrollo de la sociedad y á medida que se exigen rentas cada vez mayores. La contribución sobre el valor de la tierra no disminuye el incentivo individual para la producción y acumulación, como otros métodos de impuestos; por el contrario, deja perfecta libertad á las fuerzas productoras é impide que surjan las restricciones sobre la producción. No fomenta los monopolios ni causa injustas desigualdades en la distribución de la riqueza, como otros impuestos; por el contrario, produce el efecto de abolir el monopolio é igualar la distribución de la riqueza. Puede recordarse con mayor seguridad y economía que cualquier otro impuesto; no produce la evasión, corrupción y poca honradez que derivan de otros impuestos. En resumen, se conforma á todas las exigencias morales y económicas. ¿Hay cosa más de acuerdo con la justicia que el que la sociedad aplique á las necesidades sociales el valor de la tierra, que no es creado por el esfuerzo individual, sino que deriva de la existencia y desarrollo de la sociedad?

Al tratar, en un capítulo anterior, de imaginar un mundo en que los materiales y los elementos naturales fuesen libres como el aire, decía yo que un mundo como este en que vivimos es mejor para hombres que empleasen la inteligencia de que han sido dotados. Así

(1) Debe tenerse siempre en cuenta que el valor es una cosa completamente distinta de la utilidad. De la confusión de estas dos ideas distintas nacen muchos errores y confusiones. Por útil que sea, nada tiene un valor hasta que alguien quiere darle el trabajo ó el producto del trabajo.

es, indudablemente. Las leyes que producen la injusticia social, que degenera en desigualdad, sufrimiento y degradación, son de suyo benéficas. Todo este mal es el reverso del bien que debiera existir.

El hombre es más que un animal. Y cuanto más consideramos la constitución de este mundo en que nos encontramos, más claramente vemos que su constitución es tal, que desarrolla más que la vida animal. Si los fines para que este mundo existe fuesen únicamente poner al hombre en condiciones de comer, beber, vestir cómodamente y buscar domicilio para su corta vida, un mundo como el que anteriormente me he esforzado por imaginar sería el mejor. Pero el fin de este mundo, al menos por lo que atañe al hombre, es indudablemente el desarrollo de las facultades morales é intelectuales aún más que de las animales. Ya consideremos al hombre mismo en sus relaciones con la naturaleza exterior, se impone al espíritu la verdad sustancial de esa intrépida declaración de las escrituras hebreas: que el hombre ha sido creado á imagen de Dios.

Si todas las cosas materiales que el hombre necesita se produjesen igualmente bien en todos los puntos de la superficie de la tierra, esto parecería más conveniente para el hombre animal, pero ¿cómo se elevaría sobre el nivel de los animales? Como vemos en la historia del progreso social, el comercio ha sido y es el gran civilizador y educador. Las diversidades, en apariencia infinitas, en la capacidad de las distintas partes de la superficie de la tierra, originan ese cambio de productos, que es el agente más poderoso para impedir el aislamiento, destruir el prejuicio, aumentar los conocimientos y difundir las ideas. Estas diversidades de la naturaleza, que en apariencia aumentan

con nuestro conocimiento de las fuerzas de la naturaleza, lo mismo que las diversidades en las aptitudes de individuos y comunidades, que igualmente aumentan con el progreso social, crean potencias y dan origen á placeres que nunca surgirían si el hombre hubiese sido colocado como un buey en un campo ilimitado de alfalfa. La «ley internacional de Dios», que defendemos con nuestras tarifas—¡tan míopes son los prejuicios egoístas de los hombres!—es la ley que estimula el progreso moral y material; la ley á la que se debe la civilización. Y así, cuando consideramos los fenómenos de la renta, se nos revela una de esas bellas y benéficas adaptaciones en que, más que en cualquiera otra cosa, reconoce el espíritu humano evidencias de un Espíritu infinitamente mayor y recoge vislumbres del Gran Artífice.

Esta es la ley de la renta: cuando los individuos se juntan en comunidades y la sociedad crece, integrando más y más sus miembros individuales y haciendo los intereses generales y las condiciones generales de más y más importancia, surge, además del valor que los individuos pueden crear por sí mismos, un valor que es creado por la comunidad en general, y que, adherido á la tierra, se hace tangible, definido y capaz de computación y apropiación. Cuando la sociedad aumenta, aumenta también este valor, que deriva de lo que la sociedad en conjunto contribuye á la producción, como distinto de lo que el esfuerzo individual aporta, lo que representa en forma tangible. En virtud de la ley natural, en esos aspectos, que constituyen el objeto de la ciencia que llamamos economía política, como es el fin de las ciencias que llamamos química y astronomía, descubrir otros aspectos de la ley natural; todo el progreso social contribuye, nece-

sariamente, al aumento de este valor común; al crecimiento de este fondo común.

Aquí, la ley natural hace una provisión para las necesidades crecientes del desarrollo social; aquí hay una adaptación de la naturaleza, en virtud de la cual el progreso natural de la sociedad es un progreso hacia la igualdad, no hacia la desigualdad; una fuerza centripeta que tiende á la unidad, sobrepujando y contrapesando siempre una fuerza centrífuga que tiende á la diversidad. Hay un fondo perteneciente á la sociedad, en conjunto del cual puede hacerse, sin la degradación de las limosnas, privadas ni públicas, una provisión para los débiles, los impotentes, los ancianos, de lo cual puede hacerse provisión para las necesidades comunes de todos, como un derecho común de cada uno, y por cuya utilización la sociedad, á medida que avanza, puede convertirse, por métodos naturales y fáciles etapas, desde una ruda asociación, con fines de defensa y vigilancia, en una asociación cooperativa, en la cual el poder combinado, guiado por la inteligencia combinada, puede dar á cada uno más de lo que sus esfuerzos, muchas veces multiplicados, podrían producir.

Haciendo á la tierra propiedad privada, permitiendo á los individuos apropiarse este fondo, que la naturaleza creó, indudablemente, para uso de todos, arrojamos el pan de los hijos á los perros de la codicia y la voracidad; producimos una desigualdad primaria que da origen, en todas direcciones, á otras tendencias de la desigualdad; y por esta perversión de los buenos dones del Creador, por esta ignorancia y desconfianza de sus leyes sociales, brotan en el seno de nuestra civilización esas cosas horribles y monstruosas que anuncian la pufrefacción social.

CAPITULO XX

EL AGRICULTOR AMERICANO

Se afirma con frecuencia que ninguna proposición, para el reconocimiento de los derechos comunes á la tierra, puede llegar á ser una cuestión práctica en los Estados Unidos, á causa de la oposición de los agricultores que poseen fincas, y que constituyen la gran masa de nuestra población, y que manejan una fuerza política dominante cuando tratan de ejercerla.

Es cierto (aunque creo que sea menos cierto en los Estados Unidos que en cualquier otro país) que las nuevas ideas se abren paso más lentamente entre una población agrícola que entre la población de las ciudades. Pero, además de esto, me parece que calculan muy mal los que piensan que los pequeños agricultores de los Estados Unidos forman un baluarte inexpugnable para la propiedad privada en la tierra.

Aun admitiendo, lo que no admito, que los agricultores se uniesen para oponerse á las medidas exuberantes de grandes beneficios generales, si fuesen en apariencia opuestas á los insignificantes intereses personales, no es cierto que las medidas que he indicado sean opuestas á los intereses del gran número de agricultores. Por el contrario, estas medidas redundarían